

BASES DE LA PROMOCIÓN
"XPERIA XZ PREMIUM ORANGE - VISA 100€"
DE SONY MOBILE COMMUNICATIONS IBERIA, S.L.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil SONY MOBILE COMMUNICATIONS IBERIA, S.L. (en adelante SONY MOBILE) con domicilio en Madrid, calle Acanto, 22 - 11ª Planta, 28045 Madrid, y con CIF B83760744, desarrollará una promoción bajo la modalidad de "regalo directo y seguro limitado", en relación con su producto Smartphone XPERIA XZ Premium, que se llevará a cabo desde el próximo día 1 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018, ambos inclusive, o hasta agotar existencias (en adelante, la "Promoción"), en las condiciones que más adelante se detallan.

La presente Promoción es de ámbito nacional, tiene carácter gratuito y no es acumulable con cualquier otra oferta y se encuentra sujeta a lo dispuesto en las presentes Bases Legales, disponibles en www.xperiazzpremiumnavidad.com.

SEGUNDA.- OBJETIVO

El objetivo de la presente promoción es incentivar la compra del Smartphone XPERIA XZ PREMIUM realizada en España entre los clientes de ORANGE, no siendo válidos los Smartphone comprados en otro país.

TERCERA.- PREMIOS

Los premios directos y seguros (limitados a 500 unidades) de la presente promoción consisten en lo siguiente:

- Visa de 100€.

Dichos premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición de los participantes. Así mismo queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos.

En caso de fuerza mayor SONY MOBILE se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otro de semejante valor y características, sin necesidad de informar a los participantes.

Solo será admitida una solicitud por DNI/IMEI.

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas mayores de 18 años y residentes en España, así como personas jurídicas que adquieran un terminal XPERIA XZ Premium dentro del ámbito territorial y temporal anteriormente indicado, en cuyo caso obtendrán el premio descrito en la base precedente, hasta agotar existencias (500 unidades).

Para ello deberá acceder a la página www.xperiazpremiumnavidad.com donde deberán cumplimentar el formulario de inscripción, en el que se solicitarán los siguientes datos:

- Terminal
- Operador
- IMEI del terminal (se obtiene pulsando *#06# en el teléfono)
- Nombre y Apellidos
- DNI
- Dirección completa
- Teléfono de contacto
- E-mail
- Fecha de factura o ticket de compra
- Número de factura o ticket (opcional)

Una vez debidamente cumplimentado y enviado el formulario de inscripción, el participante recibirá un correo electrónico por parte de SONY confirmándole que se ha registrado con éxito. En caso de no recibir el referido correo electrónico de confirmación, no se habrá realizado correctamente su inscripción.

Tras recibir el correo electrónico con la confirmación deberá reenviar un e-mail a la dirección info@xperiazpremiumnavidad.com incluyendo copia de la factura de compra que le entregarán al recoger el móvil adquirido, asegurándose de que el documento adjunto al email donde incluya la factura sea perfectamente visible, ya que en caso contrario no se le hará entrega del premio.

La cumplimentación por parte del participante de los anteriores datos y documento es condición necesaria e ineludible para recibir el premio objeto de la presente promoción.

Así mismo el participante dispondrá hasta el 20 de enero de 2018, inclusive, para remitir esta documentación, siempre y cuando la compra del terminal XPERIA XZ PREMIUM se hubiera realizado dentro del periodo promocional anteriormente

indicado (1 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018, ambos inclusive). Finalizado el antedicho plazo SONY MOBILE verificará toda la documentación remitida procediendo, en su caso, al envío del premio objeto de la promoción a los participantes al domicilio que hubieran facilitado en el formulario de inscripción sin coste alguno para éstos.

QUINTA.- RECLAMACIÓN Y CONSULTA DE DUDAS

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente Promoción finalizará transcurridos tres (3) meses desde la finalización del Periodo Promocional.

Asimismo los participantes podrán consultar cualquier duda relativa a la presente promoción, a través del call center de SONY 902180576 o el teléfono 633 644 270 (en horario de atención al cliente de 10hs a 18hs de lunes a viernes, ambos inclusive) y en el correo electrónico de la promoción info@xperiaxpremiumnavidad.com.

SEXTA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan las presentes Bases Legales así como el criterio de SONY MOBILE para la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la misma.

SÉPTIMA.- FRAUDE

En el caso de que SONY MOBILE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma, alterando o falseando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

A este respecto es importante añadir que SONY MOBILE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un regalo de forma ilícita. Por tanto, SONY MOBILE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

OCTAVA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción las personas físicas menores de 18 años no residentes en España. Asimismo, queda expresamente prohibida la participación en la presente Promoción de los empleados de SONY MOBILE, o cualquier otra de las empresas que intervienen en la misma, así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos.

NOVENA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cada participante, por el mero hecho de participar en la presente promoción, consienten que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero, cuyo responsable es SONY MOBILE COMMUNICATIONS IBERIA, S.L., C.I.F. B-83760744, con domicilio social en la calle Acanto, 22 Planta 11 - 28045 Madrid, con la finalidad de hacer posible su participación y eventual publicación en los canales establecidos, en el caso de resultar ganador de la Promoción, y remitirle por cualquier medio, incluso pro medios electrónicos, comunicaciones comerciales o información de nuestros productos y servicios.

Asimismo, el participante consiente que el número del teléfono introducido en el formulario pueda ser consultado por las diferentes operadoras con el fin de facilitar la validez de su participación en la promoción. Inmediatamente después de la referida consulta con la finalidad mencionada, la operadora dejará de tener algún derecho sobre los mismos y no podrá incluirlos en ninguna base de datos propia.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en la Ley orgánica 15/1999, de protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI, a la dirección anteriormente indicada.

El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a SONY MOBILE son veraces y se corresponden a su identidad.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD

SONY MOBILE no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar en relación con la presente

Promoción. Del mismo modo, SONY MOBILE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

SONY MOBILE se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Los ganadores eximen a SONY MOBILE de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del Premio objeto de la presente Promoción.

DÉCIMO PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los participantes aceptan el criterio de SONY MOBILE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto SONY MOBILE como los Participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la localidad del Participante.

DÉCIMO SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MOBILE se reserva el derecho a realizar modificaciones a la presente Promoción o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y regalos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MOBILE y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, SONY MOBILE se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

DÉCIMO TERCERA.- CONSULTA DE BASES

Las Bases Legales de la presente Promoción se podrán consultar en el domicilio de SONY MOBILE anteriormente indicado y en la página web www.xperiazpremiumnavidad.com.